

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2829 *QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM III BETA, SCR, S.A.*

Por decisión del Administrador único de QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM III BETA, SCR, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración por videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a las 10:00 horas del día 22 de julio de 2020, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 de julio de 2020, mediante el mismo medio y misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como el informe de gestión, y el informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Quinto.- Aumento del capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias.

Sexto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación, en su caso, de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que se halla a su disposición, en el domicilio social, tanto los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas y el informe emitido por el Administrador Único en relación con los puntos Cuarto, Quinto y Sexto del Orden del Día y las propuestas de los textos íntegros de las modificaciones estatutarias, así como las correspondientes instrucciones para la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar por videoconferencia. Los accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Los accionistas podrán solicitar cualquier aclaración o información adicional relativa a la asistencia telemática a la Junta General mediante los medios habituales o enviando un correo electrónico a la dirección administration.fof@qualitasequity.com.

Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con al menos 10 días de antelación a la celebración de la Junta General, tanto si ellos o sus representantes carecen de los medios necesarios para la asistencia telemática a la Junta General, con el fin de buscar la mejor solución posible para que el accionista o su representante pueda asistir de manera telemática a la Junta General.

Madrid, 19 de junio de 2020.- El administrador único, Qualitas Equity Funds, SGEIC, S.A.U., representada por don Sergio García Huerta.

ID: A200024168-1